



**ANEXO N°1.**  
**INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA**  
**PARA EL PROGRAMA BECAS LABORALES DE CAPACITACIÓN, AÑO 2021**

**OTIC del Comercio, Servicios y Turismo**

**1. Financiamiento del Programa.**

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de **\$41.450.000 (Cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil pesos)**. La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

**2. Fecha y lugar de venta de Bases.**

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día **27 de diciembre de 2021, hasta las 14.00 hora del día 14 de enero de 2022** (sólo días hábiles de lunes a viernes), a través de **solicitud de postulación online**, disponible en <http://serviciosotic.cl/recepcion/>

Los OTEC que postulen deberán depositar o transferir a:

Datos Cta. Cte.	Posterior depósito o transferencia
Banco Santander: N°01-66598-7 Nombre: Corporación de Capacitación de la C.N.C. RUT: N°70.537.300-0 Valor: \$24.817.-	Ingresar a: <a href="http://serviciosotic.cl/recepcion/">http://serviciosotic.cl/recepcion/</a> y completar formulario adjuntando comprobante.

**3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.**

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través de correo electrónico [becas@oticdelcomercio.cl](mailto:becas@oticdelcomercio.cl), desde el **27 de diciembre de 2021 hasta el 10 de enero de 2022**, las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron y retiraron las bases a través de la solicitud de postulación online, **el día 11 de enero de 2022 hasta las 18:00 horas del día 13 de enero de 2022**. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

**4. Formato de presentación de propuestas.**

Dado el contexto de la emergencia sanitaria del Covid-19 que aún afecta al país, evitar su propagación y de resguardar la salud y el bienestar de todos los actores participantes en este proceso, la presentación de las propuestas será en formato digital. Para lo cual se deberá cargar toda la documentación solicitada por medio de un **Formulario de Google**.

Los OTEC postulantes deberán ingresar su propuesta al Formulario Google, **desde el 27 de diciembre de 2021 al 17 de enero de 2022 hasta las 14:00 horas**, el enlace para acceder a este formulario será enviado junto a la clave de acceso a la plataforma del OTIC (SOTWEB) sólo a los OTEC que hayan comprado las bases administrativas para participar en la licitación, y una vez, que el depto. de finanzas del OTIC haya verificado el pago, a más tardar al día hábil siguiente y que confirmen al OTEC como postulante para este llamado.

Cabe señalar que toda solicitud de inscripción con transferencia electrónica realizada pasada las 14:00 horas, se considera como recibida el día hábil siguiente.

En este Formulario Google se debe subir la documentación legal descrita en el numeral 3.1 de las bases administrativas, para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2021, además de los anexos de las propuestas técnicas y económica, y sus diversos archivos complementarios, tales como los anexos solicitados en las bases.

### Formulario de Google:

The screenshot shows a Google Form with the following sections and fields:

- Section 1: Datos OTEC**
  - RUT Persona que sube documentación: 1111111-1
  - Nombre persona que sube documentación: SSSSSS
  - RUT OTEC: 11111111-1
  - Nombre OTEC: XXXX
- Section 2: Documentación (Anexos)**
  - Formulario Resumen de la Propuesta (Anexo N°5). \*  
El Comprobante debe ser enviado en formato PDF. Máximo 1 Archivo.  
Añadir archivo
  - Certificado de Vigencia Persona Jurídica \*  
El Comprobante debe ser enviado en formato PDF. Máximo 1 Archivo.  
Añadir archivo
  - Fotocopia Acta o Decreto Alcalde/alcaldesa / Certificado Vigencia emitido por Ministerio de Educación.  
El Comprobante debe ser enviado en formato PDF. Máximo 1 Archivo.  
Añadir archivo
  - Declaración Jurada del oferente (Anexo N°5). \*  
El Comprobante debe ser enviado en formato PDF. Máximo 1 Archivo.  
Añadir archivo
  - Autorización de Firma Digital.  
El Comprobante debe ser enviado en formato PDF. Máximo 1 Archivo.  
Añadir archivo
- Section 3: Summary and Submission**
  - Anexo de Propuesta (Anexo N°2, Anexo N°3, Anexo N°4, según corresponda). \*  
El Comprobante debe ser enviado en formato (RAR / ZIP). Máximo 1 Archivo.  
Añadir archivo
  - Otros documentos (Numeral 3.3.3 de las bases administrativas). \*  
El Comprobante debe ser enviado en formato (RAR / ZIP). Máximo 1 Archivo.  
Añadir archivo
  - Anexo N°11 (Reconocimiento IES). \*  
El Comprobante debe ser enviado en formato PDF. Máximo 1 Archivo.  
Añadir archivo
  - Print Pantalla SotWeb (Plataforma OTIC). \*  
El Comprobante debe ser enviado en formato PDF. Máximo 1 Archivo.  
Añadir archivo
- Bottom Buttons**
  - Atrás
  - Siguiente
  - Borrar formulario
  - Atrás
  - Enviar
  - Borrar formulario

**Para la postulación se deben cumplir con las siguientes exigencias:**

- Se aceptará sólo un formulario Google por OTEC, que contenga toda la documentación de su propuesta.
- Toda la documentación de la postulación, legal o de la propuesta técnica o sus anexos verificadores, que requiera firma del o los representantes(s) legal(es) del OTEC o de otra índole, deberán estar firmadas por las personas correspondientes. Esta documentación podrán presentarla escaneada en PDF, con la firma original (**se sugiere utilizar preferentemente lápiz pasta azul**). Si un documento viene con una firma digital, esta debe acreditarse con la correspondiente autorización o validación, como se indican en las bases del programa.
- El OTEC deberá tomar todas las medidas necesarias para subir su documentación de postulación dentro del plazo y horario establecido en el numeral 5 del presente anexo, fuera estos plazos la postulación quedará fuera del proceso.
- En caso de que la documentación subida sea ilegible y el formato sea distinto al establecido el OTIC se reserva el derecho a dejar una propuesta inadmisible.
- En el caso de presentar alguna dificultad para subir la información, el OTEC debe contactarse al departamento de becas laborales del OTIC, fono 23654389, enviando un correo electrónico a la mesa de ayuda del OTIC casilla [mesadeayuda.ti@oticdelcomercio.cl](mailto:mesadeayuda.ti@oticdelcomercio.cl) con copia C.C.: a [becas@oticdelcomercio.cl](mailto:becas@oticdelcomercio.cl), indicando en el asunto "**L01-2021, SOPORTE FORM. GOOGLE**", y debe indicar nombre de la persona y datos de contactos del OTEC (**Nombre Persona+ teléfonos + correo electrónico**).

A continuación, se detalla el orden de subida, el formato y la cantidad de archivos permitidos del formulario. Se solicita que la documentación entregada sea legible y cumpla con lo estipulado:

Orden Subida Archivos	Archivo	Formato	Cantidad de Archivos Permitidos	Peso
1	<b>Formulario Resumen de la Propuesta (Anexo N°6).</b>  El OTIC debe presentar el Formulario Resumen de la propuesta del oferente deberá estar suscrito y firmado por el(los) representante(s) legal(es) del proponente, formato disponible en <a href="http://www.oticdelcomercio.cl">www.oticdelcomercio.cl</a> y en <a href="http://www.sence.cl">www.sence.cl</a> La información deberá estar completa y correctamente registrada de acuerdo con el formato adjunto a las Bases y con fecha de emisión no superior a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas.	PDF	1	100 MB

2	<b>Certificado de vigencia</b> de la respectiva persona jurídica, emitido por la autoridad competente (Registro Civil, Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía u otro, según corresponda) y con fecha de emisión no superior a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas. Presentar en original o fotocopia simple.	PDF	1	100 MB
3	En el caso de proponentes que sean Municipalidades, deberán presentar fotocopia simple del Acta o Decreto Alcaldicio de nombramiento del respectivo alcalde o alcaldesa, debidamente autorizado por el Secretario Municipal. Los OTEC que sean Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, deberán presentar certificado emitido por el Ministerio de Educación, donde conste expresamente que dicha institución se encuentra vigente.	PDF	1	100 MB
4	<b>Declaración Jurada del oferente</b> que indica que no tiene vínculos con el OTIC en los términos establecidos en el Título XV “De los grupos empresariales, de los controladores y de las personas relacionadas”, de la Ley de Mercado de Valores N° 18.045. Para estos fines, el representante legal del Organismo Ejecutor deberá firmar una declaración jurada <b>utilizando el formato del Anexo N°5</b> , disponible en <a href="http://www.oticdelcomercio.cl">www.oticdelcomercio.cl</a> y en <a href="http://www.sence.cl">www.sence.cl</a> , con fecha de emisión igual o menor a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas. Este documento deberá ser presentado en original.	PDF	1	100 MB
5	<b>Autorización de Firma Digital</b> , en el caso que la declaración jurada del oferente que indica que no tiene vínculos con el OTIC ( <b>Anexo N°5</b> ) y/o el <b>resumen de la propuesta (Anexo N°6)</b> contengan este tipo de firma. Este certificado debe ser emitido por la entidad que autoriza la firma digital y presentado en original o fotocopia simple.	PDF	1	100 MB
6	<b>Anexo de Propuesta</b> , el oferente deberá adjuntar uno de los siguientes anexos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Anexo N°2.</b> curso con plan formativo del catálogo SENCE. modalidad presencial Programa Becas Laborales 2021.</li> <li>• <b>Anexo N°3.</b> curso con plan formativo del catálogo SENCE modalidad e-learning programa becas laborales 2021.</li> <li>• <b>Anexo N°4.</b> curso con plan formativo propuesto por el oferente Programa Becas Laborales 2021.</li> </ul>	(RAR o ZIP)	1	10 GB

7	<b>Otros documentos</b> para entregar al momento de presentar la propuesta, <b>descritas en el numeral 3.3.3 de las bases administrativas</b> , según corresponda.	(RAR o ZIP)	1	10 GB
8	<b>Anexo N°11.</b> reconocimiento del oficio en una Institución de Educación Superior (IES) resultado del proceso de reconocimiento plan formativo/carrera de educación superior.	PDF	1	100 MB
9	<b>Print de pantalla</b> - los OTEC deberán ingresar a la plataforma del OTIC del Comercio (SOTWEB) un resumen económico de cada una de sus propuestas, y como respaldo deberán subir un Print de pantalla con el resumen ingresado.	PDF	1	100 MB

## 5. Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas vía Formulario Google desde **el día 27 de diciembre de 2021 al 17 enero de 2022 hasta las 14.00 horas**.

## 6. Apertura de las propuestas.

Las propuestas serán abiertas el día **18 de enero de 2022 a las 10.00 horas**, de manera virtual, a través, de video conferencia con Software Microsoft Teams, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe de SENCE, actividad que será grabada en su totalidad y posteriormente publicada en la página web del OTIC, [www.oticdelcomercio.cl](http://www.oticdelcomercio.cl)

La invitación para acceder a esta videoconferencia será enviada a los correos registrados, de aquellos OTEC que hayan presentado propuestas.

En esta instancia los OTEC podrán realizar preguntas y observaciones relacionadas sólo con el acto de apertura, mediante el chat de la transmisión las cuales serán respondidas por el equipo evaluador, debiendo escribir bajo la siguiente estructura: **indicar: Nombre de quien realiza la pregunta+ Nombre OTEC y Pregunta.**

## 7. Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Contratos.

“Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°01 año 2021 de **La Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio, Rut N°70.537.300-0 del Programa de Becas Laborales**, de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores y de las multas aplicadas.”

Si al momento de suscribir contrato siguen las medidas de contingencia sanitarias determinadas por la autoridad, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser presentada en formato digital y el documento deberá contar con un validador en línea.

## 8. Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre de **La Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio, Rut N°70.537.300-0** y en su domicilio **Merced N°230, Comuna de Santiago, Ciudad de Santiago**.

## 9. Cronograma de licitación

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	27-12-2021	17-01-2022
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	27-12-2021	14-01-2022
Inicio y Término de consultas a las bases	27-12-2021	10-01-2022
Publicación de respuestas y aclaraciones	11-12-2021	13-01-2022
Recepción de ofertas	27-12-2021	17-01-2022
Apertura de las Propuestas	18-01-2022	18-01-2022



Rodrigo Núñez Carter  
OTIC del Comercio, Servicios y Turismo  
Representante Legal  
Fecha: 24.12.2021

